



Responsabilidad social y desarrollo de comunidades en áreas de influencia del sector petrolero

Cira de Pelekais*
Carmen Chamorro**
Annherys Paz***

Resumen

El estudio tiene como objetivo determinar la relación entre responsabilidad social y desarrollo de comunidades en áreas de influencia del sector petrolero, basado en teorías de autores como: Pelekais y Aguirre (2008), Guédez (2006), Guillen (2008), Saavedra (2009), Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), entre otros. Metodológicamente, la investigación fue descriptiva, correlacional, no experimental y de campo. Se aplicó un censo poblacional, considerándose ocho gerentes de desarrollo social de las empresas mixtas y ocho coordinadores de consejos comunales. Los resultados indicaron que las empresas desarrollan favorablemente la responsabilidad social hacia las comunidades adyacentes, pero sin seguimiento ni control de los proyectos ejecutados, infiriendo que puede existir desarrollo comunal sin la ayuda de la responsabilidad social de las empresas.

Palabras clave: Responsabilidad social, desarrollo de comunidades, sector petrolero.

* Postdoctorado en Gerencia de las Organizaciones (URBE). Doctora en Recursos Humanos. Maestría en Educación Abierta y a Distancia. Abogada (URBE). Directora del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales (CICAG, URBE). PEII Nivel C. Correo electrónico: cirapelekais@urbe.edu

** Doctora en Ciencias Gerenciales. Correo electrónico: chamorrocc@petroregional.pdvsa.com

*** Post-Doctora en Gerencia de las Organizaciones. Doctora en Ciencias Gerenciales. Magíster en Gerencia de Recursos Humanos. Licenciada en Administración de Empresas. Docente e investigadora de UJGH y URBE Correo electrónico: annheryspaz@hotmail.com

Social Responsibility and Community Development in Areas Influenced by the Oil Sector

Abstract

The objective of this study is to determine the relationship between social responsibility and the development of communities in areas influenced by the oil sector, based on the theories of authors such as Pelekais y Aguirre (2008), Guédez (2006), Guillen (2008), Saavedra (2009) and the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999), among others. Methodologically, research was of the descriptive, co-relational, non-experimental, field type. A population census was applied, considering eight social development managers in mixed companies and eight coordinators from communal councils. Results indicated that the companies develop social responsibility favorably toward adjacent communities, but do not follow-up or control the projects executed, inferring that communal development can exist without the help of the companies' social responsibility.

Keywords: Social responsibility, development of communities, oil sector.

Introducción

La responsabilidad social constituye una herramienta administrativa fundamental para el desarrollo de las comunidades, por cuanto las empresas del Estado son los entes que poseen mayor manejo y control de recursos para diseñar, organizar, coordinar, desarrollar e implementar proyectos factibles de diversa naturaleza, donde son concebidos tales recursos desde el punto de vista social comunitario, es decir, recursos humanos, intelectuales, de poder, de opinión, entre otros; de este modo, se llega a lograr el aporte hacia la mejora de la calidad de vida de la gente de las comunidades.

En virtud de ello, el desarrollo de comunidades comprende un conjunto de medios, técnicas y herramientas llevadas a cabo en la localidad, utilizando el potencial de avance de ella, a fin de satisfacer las necesidades del presente, sin llegar a deteriorar las capacidades de las futuras generaciones, asociado a compensar sus propios requerimientos.

Si bien es cierto, el desarrollo se concibe como parte de aspectos consagrados en: dimensión humana, preocupación por el ambiente adecuado, equilibrio entre el desarrollo, preservación

de la calidad de vida y recursos naturales. Por ello, se asocia con el crecimiento económico y cambio estructural, permitiendo contribuir al bienestar de la población; en este sentido, se plantea la presente investigación que se centra en el análisis de la responsabilidad social y el desarrollo de comunidades en áreas de influencia del sector petrolero, aristas de gran interés en cuanto a su dimensión social y compromiso con el entorno.

Para los efectos de este artículo, enfocado en las empresas mixtas que operan en el sector petrolero, cabe destacar que, en la actualidad, las comunidades reciben ayuda de carácter social por parte de estas organizaciones, pero el apoyo, una vez recibido, no perdura en el tiempo, permitiendo el beneficio de ellas, es decir, el trabajo social ejecutado por las mismas.

En este sentido, en el presente estudio se abordan aspectos tales como: la responsabilidad social en el contexto de las comunidades, estilos para identificar acciones y proyectos de responsabilidad social, fundamentos conceptuales del desarrollo de comunidades, el protagonismo social y los medios de participación ciudadana; considerándose, epistemológicamente, mediante una metodología positivista en el orden descriptivo correlacional.

1. Marco epistémico referencial

1.1. La responsabilidad social en el contexto de las comunidades

La responsabilidad social tiene su fundamento en el interior de la organización, según lo plantean Pelekais y Aguirre (2008), quienes también señalan que asume valores y principios que la regulan dentro de su plataforma filosófica y es a través de la internalización de éstos que se exterioriza hacia el entorno en el cual se encuentra asentada.

De igual forma, dichos autores refieren que la responsabilidad social se ejerce a través de una práctica de vida basada en principios y valores, los cuales posibilitan el desarrollo tanto de las personas como la sociedad en un ambiente de respeto, progreso económico, cultural- espiritual. La misma, constituye un conjunto de obligaciones, tales como compromisos legales- éticos con los grupos de interés, derivados del impacto de actividades y operaciones que las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos.

Por su parte, Guédez (2006) señala que la responsabilidad social empresarial es una idea de plena secuencia de conformación que todavía se encuentra en búsqueda de historia. Igualmente, indica que es un conjunto de estrategias orientadas a identificar, atender, anticipar y sobrepasar las necesidades, expectativas y capacidades de los grupos de interés.

No obstante, Guarnizo (2007) expresa que es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad, la preservación del ambiente, desde su composición social y comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes interactúa.

Con base en lo anterior, se muestra la coincidencia en las posiciones doctrinarias en cuanto a que la organización debe adoptar el concepto de responsabilidad social, no sólo involucrando los aspectos externos resultantes de la gestión de la empresa, sino aspectos internos de la actividad empresarial: socios, accionistas, empleados, asociados, directivos; de allí la importancia de analizar cada concepción dogmática, en lo cual pueden visualizarse los elementos comunes y las divergencias entre las posiciones asumidas por sus autores.

Asimismo, evidencian efectos homogéneos en sus posiciones, en sus abordajes sobre el eje de acción de la responsabilidad social, coincidiendo en aspectos tales como: voluntariado, ambiente y sociedad, lo que conlleva a la integración y aplicación de estrategias alineadas a la gestión empresarial, involucrando los grupos de interés.

1.2. Estilos para identificar acciones y proyectos de responsabilidad social

De acuerdo con los aspectos planteados por Pelekais y Aguirre (2008), la continua entrada en conciencia de todos los aspectos relacionados con la responsabilidad social ha llevado a la necesidad de crear una guía que facilite a las organizaciones los estilos e implementación de dicha responsabilidad, debidamente estructurados en acciones y proyectos para que la misma se convierta en exitosa.

Por esta razón con la participación y el consenso de todos los países miembros de la Organización Internacional de Normalización (ISO), se encuentra desarrollando desde el año 2004, una norma denominada ISO 26000, la cual aborda temas relacionados con la responsabilidad social empresarial, considerando ele-

mentos como el ambiente, los derechos humanos, prácticas laborales, gobierno organizacional, prácticas de negocios justas, participación de la comunidad, desarrollo social y tratamiento hacia los consumidores.

No obstante, Perdiguero y García (2005) definen unos criterios de actuación a considerar para facilitar que la responsabilidad social sea un proceso dotado de contenido; en tanto, estos estilos suponen una guía referencial para la empresa, donde debe asumir que esta responsabilidad no es un proceso fácilmente abordable desde el ámbito empresarial, sino una fuente estratégica para mantener la conexión recíproca empresa-comunidad-grupos de interés, destinando así acciones para el bien común.

Bajo esta concepción, se manifiesta que la responsabilidad social debe concebirse en las organizaciones a manera de acciones voluntarias donde se pauten medios normativos para atender necesidades internas y externas, como parte de la visión de negocio enmarcada en la planificación estratégica para la calidad de vida de la gente, además de promover el bienestar colectivo y el diálogo participativo con la comunidad.

1.3. Desarrollo de comunidades: fundamentos conceptuales

El concepto de desarrollo está ligado a la acepción de bienestar; al respecto, Saavedra (2009) menciona que es un proceso de cambio social, debe asegurar el crecimiento y distribución equitativa en toda la población, su finalidad es ampliar la gama de opciones de autorrealización de la población. Debe ser sostenible, es decir, que proteja las opciones para las generaciones futuras, esto es a lo que se denomina “desarrollo de comunidades”.

Ahora bien, desarrollo y bienestar son concepciones interdependientes, puede decirse entonces que el nivel de bienestar alcanzado por una sociedad es consecuencia del nivel de desarrollo al cual ha llegado y es capaz de satisfacer las necesidades emprendidas en ella.

Para Laraña (2008), el desarrollo de comunidades hace referencia al concepto mismo; cuando éstas son grupos de personas que comparten información, ideas, experiencias, herramientas sobre un área de interés común, en donde el grupo aporta valor. El proceso de ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar que logran, se encuentra en el centro del concepto anteriormente descrito.

En este sentido, el desarrollo comunitario es el proceso hacia el bienestar, donde a partir de estas anotaciones, se afirma que el desarrollo se comprende como un crecimiento hacia el mejoramiento del nivel de vida o bienestar de los habitantes de una comunidad. Donde, a través de esta dialéctica, ambas concepciones documentales comprenden la aplicación social, lo cual denota la necesidad de contribuir al crecimiento de una sociedad bajo principios de sostenibilidad y desarrollo endógeno, pudiendo a partir de ello atender sus necesidades y sus alrededores.

Para el caso que ocupa la presente investigación: el sector petrolero, si bien es cierto dada la debilidad actual, en cuanto a una cultura comunitaria y a su integración sistémica, en materia de normas, políticas, procedimientos, en su relación-vinculación entorno-comunidad-sector, por razones que subyacen en el orden económico, político, cultural, entre otros, se hace énfasis en la importancia de abordar y generar conciencia en la práctica gerencial sobre la responsabilidad social y su abordaje en el desarrollo de las comunidades.

1.4. Protagonismo social

Según el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas”. Esta participación ciudadana en la formación, ejecución y control de la gestión pública es la forma más efectiva y necesaria para lograr el protagonismo que garantice el completo desarrollo, tanto individual como colectivo.

No obstante, tal protagonismo guarda estrecha relación con la responsabilidad social, entendida por Guédez (2006, p. 45) como “el ejercicio de la autonomía personal a favor de otros; es la capacidad de aceptar las obligaciones derivadas de pertenecer a un grupo, organización, comunidad, implica interés y deseo, es decir, implica la razón y al corazón”.

Por ello, se infiere que la responsabilidad social, según el citado autor, se constituye en un acto de compromiso y solidaridad con el entorno o lugar donde se convive, trascendiendo en su esfuerzo por lograr los beneficios de un colectivo, con sensibilidad y hasta compasión, sin la expectativa de esperar algo a cambio, facilitando la armonización de los intereses no particulares, propiciando el acercamiento y la apertura, contribuyendo con la hu-

manización de las relaciones humanas. Lo que se pretende es que los miembros de la comunidad asuman el protagonismo social, debido a que no son seres aislados.

Vale acotar lo expresado por Álvarez , Cerda , Huertas y León (2009), quienes señalan que la responsabilidad social constituye una reflexión paradigmática a escala mundial, como parte del desarrollo de la sociedad actual, pues bien el deseo de las generaciones presentes por el mejoramiento del nivel de vida, la racionalidad de los recursos del planeta, mediante el desarrollo sostenible, de tal forma el respeto por el entorno, todo ello sin comprometer las generaciones futuras, exponer la calidad de vida en equilibrio de sus dimensiones económicas, social y medioambiental.

En este sentido, la comunidad debe estar involucrada en las soluciones de sus necesidades o problemas; asimismo, entre los alcances de este componente se espera que ellas actúen responsablemente, asumiendo el protagonismo en los eventos o hechos que se suscitan en su entorno, es decir, ejecuten y demuestren sus capacidades de emprendedor social y como derecho a actuar junto a otros grupos de interés para coadyuvar el bien común.

Las nuevas realidades del sector petrolero apuntan a un acercamiento consensual con los trabajadores y la sociedad civil, bajo un esquema de coordinación mediante redes sinérgicas; el marco legal resultante y las prácticas socialmente responsables tenderán a desarrollarse de una manera más acabada, voluntaria e integral, sin diferencias apreciables entre el espacio interno y externo de la empresa.

1.5. Medios de participación ciudadana

Para la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), según el artículo 70, los medios de participación ciudadana:

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía: En lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, el revocatorio de mandato, las iniciativas legislativas constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas. En lo social y económico: Las instancias de atención ciudadana, la autogestión y cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

Los medios de participación ciudadana, de acuerdo con los enfoques de Guillen (2008), son las circunstancias, elementos o condiciones de las cuales se sirve o se vale una persona o grupo para tramitar cualquier situación, petición o solicitud. En este caso particular, existen otros medios o condiciones que favorecen la intervención ciudadana, la cual considera espacios que se aberturan para la participación de las organizaciones comunitarias o de individualidades, siendo estas: el referendo, cabildo abierto, asambleas de ciudadanas, las cooperativas, empresas comunitarias, mesas técnicas, consejos locales, municipales y parroquiales de planificación pública, entre otros.

Si bien es cierto, las nuevas realidades y perspectivas del sector petrolero y sus empresas mixtas tienen una posición solidaria y responsable en la búsqueda del bienestar común en la reconstitución del tejido social. Reconociendo la responsabilidad como miembros de las sociedades y comunidades de las regiones donde operan, asumiendo un papel protagónico, trabajando más allá del cumplimiento de la ley, en la construcción del capital social y humano, en pro de un desarrollo sostenible.

En este sentido, el sector petrolero es consciente de la importancia de apoyar y ser parte de la construcción de organizaciones comunitarias que cuenten con autonomía y empoderamiento, buscando una unidad de intereses con el gobierno, desde la premisa que cada uno entiende y reconoce su función y responsabilidad social y legal dentro de la sociedad.

2. Abordaje metodológico

Para la presente investigación, el proceso metodológico abordado se enmarca en un tipo de estudio descriptivo-correlacional, con diseño no experimental de campo. Espacialmente desarrollado en el contexto del sector petrolero, específicamente las empresas mixtas, considerándose como población objeto de este estudio a gerentes de las empresas mixtas y coordinadores de consejos comunales.

Para el análisis estadístico de la información, se diseñaron unos baremos con sus categorías, se trabajó con el estadístico de pearson, obteniéndose una valoración cuantitativa de correlación positiva débil entre las variables abordadas en esta investigación.

3. Resultados

El análisis de los datos correspondiente a la variable responsabilidad social se inicia con las respuestas emitidas por los gerentes de desarrollo social del sector petrolero de las empresas mixtas, situándose en una categoría favorable, significando que los gerentes encuestados realizan acciones destinadas hacia el desarrollo de las comunidades adyacentes.

Cabe señalar que los resultados corroboran la posición de respuestas en las siguientes opciones que se identifican a continuación; el 65% de los encuestados respondieron que casi siempre mantiene la empresa equilibrio entre las actividades a cumplir por el trabajador; el 75% opina: casi siempre la empresa estimula la empresa el trabajo en equipo a los fines de facilitar la toma de decisiones, el 100% atribuyó su respuesta a la opción: casi siempre se estimula actividades ambientales para motivar acciones positivas a sus trabajadores.

Igualmente, el 37.5% de los gerentes de desarrollo social del sector petrolero respondió que casi siempre las empresas adscritas a ese sector realizan actividades de encuentro familiar, mientras un 100% de los encuestados manifestó que siempre poseen espacios de recreación, en los cuales participa el grupo familiar, creando a su vez programas de bienestar orientados a la atención de los hijos de los trabajadores.

Estos resultados son coincidentes con lo planteado por Guédez (2006), cuando expone que la empresa debe proporcionar acciones internas responsables dirigidas hacia empleados (recurso humano), ambiente laboral (clima organizacional); entre éstas se pueden mencionar: permitir que los colaboradores mantengan un adecuado equilibrio entre tiempo de trabajo, de vida, de descanso ante todo el de familia; fomentar el trabajo en equipo, dando poder a las personas para que puedan tomar decisiones y estimulen su creatividad.

Al referirse a las acciones externas para el fomento de la responsabilidad social, el indicador posee un promedio global de 2.9, situándose en una categoría poco favorable de acuerdo con la fuente de intervalos desglosados en el baremo de corrección, lo que hace suponer que algunas empresas encuestadas no realizan totalmente acciones externas de responsabilidad social para apoyar el desarrollo de las comunidades.

De igual forma, fueron obtenidas las siguientes respuestas: el 37.5% de los gerentes de desarrollos social encuestados respondieron que casi siempre la empresa contribuye al desarrollo pleno de los habitantes de la comunidad en la cual está inmersa. No obstante, las actividades externas son apoyadas por las causas sociales a través de aportes especiales. Pero desde otra perspectiva, el 65.5% de los encuestados reveló que casi nunca generan condiciones que favorezcan el pleno desarrollo de las comunidades. Por otro lado, el 100% de ellos manifestó que casi siempre muestran deseos de cumplir con las tareas comunitarias y favorece la imagen corporativa de la organización con la implementación de donaciones hacia la comunidad.

Por otra parte, el 50% de los encuestados manifestó que casi siempre los directivos ofrecen soluciones sobre la base de un compromiso con cada familia de la comunidad. El 75% respondió con la opción de respuesta casi siempre en cuanto a que se hace uso racional de los recursos para minimizar los problemas de impacto ambiental. El 100% opinó que casi nunca se procura mejorar el sistema productivo de la empresa con la venta de desechos; pero 100% respondió hacia la alternativa: siempre se demuestra respeto por el espacio público de la comunidad.

Como se puede analizar en las respuestas emitidas, existen opiniones divergentes por los encuestados sobre un mismo indicador, el cual son las acciones externas para el logro de la responsabilidad social, lo que se opone a la opinión de los autores, entre ellos Milocco (2007), quien señala que son diversas las acciones que pueden implementar las empresas en el marco de la responsabilidad social, dirigida a los diferentes públicos externos. Esta responsabilidad lleva, por tanto, a la actuación consciente y comprometida de mejora continua, medida, así como consistente que permite a la empresa ser más competitiva no a costa de, sino respetando y promoviendo el desarrollo pleno de las personas, de las comunidades en que opera en el entorno.

Sobre este particular, se deduce que las empresas objeto de estudio realizan acciones externas poco favorables para atender las expectativas de los vecinos comunitarios, sin pensar que estas acciones contribuyen a la democracia, mejoramiento de la cohesión social, lucha contra la pobreza, incentivo a la probidad administrativa, reforzamiento para los derechos humanos, respeto de las condiciones de competencia, transferencia de tecnología y preservación del medio ambiente.

Analizándose que las acciones internas referidas a los trabajadores y sus familias son favorables; pero las acciones externas dirigidas a la comunidad son poco favorables, influyendo notablemente en la realización de una excelente responsabilidad social.

Por otro lado, los resultados del indicador pre inversión referido a la sub dimensión proyectos, evidencian que el promedio del indicador es de 3.2, situándose en una interpretación favorable, infiriendo que las empresas manejan proyectos de pre inversión. Las respuestas aportadas por los gerentes de desarrollo social fueron las siguientes: el 50% declaró que casi siempre impulsa campañas para promover los valores éticos. El 100% respondió que casi nunca excluye de las campañas publicitarias los contenidos violentos de tipo psicológico, el 50% considera que casi siempre o casi nunca presenta a la comunidad en general el beneficio de los productos.

No obstante, otro aspecto relevante expresado por los encuestados con un porcentaje significativo del 100%, se basa en que casi siempre define la relación entre los costos con los objetivos perseguidos, mientras el 50% manifestó que siempre o casi siempre desarrolla programas de cooperación como estrategia para cumplir con la responsabilidad social.

Al analizar los resultados del indicador proyectos de inversión, es posible evidenciar un promedio global de 3.0, situándose en una categoría de interpretación favorable, infiriendo que las empresas objeto de estudio llevan a cabo proyectos de inversión para cumplir con la responsabilidad social.

Por otra parte, se observaron también respuestas donde el 100% de los gerentes de acción social encuestados respondieron que casi siempre se ocupa primordialmente de las inversiones, los cuales generan altos márgenes de utilidad; desde otra perspectiva expresaron casi nunca se apega sólo a lo que exige la legislación sin aportar más valor a la sociedad y siempre ejecuta los proyectos cumpliendo con cada una de las fases formuladas.

Estas respuestas ofrecen resultados favorables a la responsabilidad social en las empresas encuestadas, los cuales coinciden con lo señalado por Elegido (2008), cuando expone que los proyectos de inversión son una propuesta.

Con respecto al indicador operación, ostenta un promedio global de 3.3, situándose en una categoría de interpretación favorable, infiriendo que esta última etapa de los proyectos es llevada a cabo por las empresas objeto de estudio. Las respuestas fueron

las siguientes: el 100% de los gerentes de desarrollo social encuestados manifestó que siempre existe espíritu de equipo en toda la empresa.

Siguiendo con el análisis, el 37.5% de los encuestados consideró que casi siempre o casi nunca son responsables de los costos sociales que resulten de sus actividades y el 100% manifestó que siempre prevé las necesidades futuras de la sociedad, planificando las medidas necesarias para cumplirlas.

Estos resultados encontrados en el indicador operación coinciden con la teoría del autor Sapag (2007), al expresar que esta etapa se inicia cuando la empresa entra a producir hasta el momento en que termine la vida útil del proyecto, periodo en el que se hará el análisis evaluación de los resultados obtenidos, lo cual se manifiesta en las respuestas obtenidas.

Por otro lado, la sub dimensión proyectos alcanzó una categoría de interpretación de 3.1, infiriendo que la empresa realiza proyectos en las respectivas etapas de pre inversión, inversión y operación favorablemente acordes a la responsabilidad social manifiesta en cada una de las empresas estudiadas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, estos resultados coinciden con la teoría expuesta por Baca (2007), un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre muchas, una necesidad humana. En esta forma, pueden existir diferentes ideas, inversiones de diverso monto, tecnología y metodologías con diversos enfoques, pero todas ellas destinadas a resolver las necesidades del ser humano en todas sus facetas, como puede ser educación, alimentación, salud, ambiente y cultura, entre otras.

Desde esta perspectiva, los resultados totales de la variable responsabilidad social, reflejan un promedio global de 3.2, interpretándose como favorable e infiriendo que las empresas mixtas del sector petrolero desarrollan desde su campo estratégico la responsabilidad social satisfactoriamente en las comunidades adyacentes.

Estos resultados son coincidentes con la teoría sobre responsabilidad social expuesta por Pelekais y Aguirre (2008), donde establecen que la responsabilidad social tiene su fundamento en el interior de la organización, la cual asume los valores y principios que la regulan dentro de su plataforma filosófica, y es a través de la internalización de estos que se exterioriza hacia el entorno en el cual se encuentra asentada.

En relación con los resultados alcanzados en el estudio de la variable: desarrollo de comunidades, se obtuvo un puntaje de 2.9, infiriendo una interpretación favorable, significando, en este sentido, que moderadamente están desarrollándose las comunidades estudiadas a través de los consejos comunales, por medio de la responsabilidad social de las empresas mixtas del sector petrolero.

Entre las debilidades encontradas fueron observadas las amenazas tecnológicas, es decir, en las comunidades estudiadas no se utilizan las nuevas tecnologías y la poca organización ciudadana no permite que los integrantes de ellas resguarden los bienes y servicios prestados a través de la responsabilidad social ofrecida por las empresas mixtas del sector petrolero.

En esta oportunidad, es importante resaltar la teoría aportada por Laraña (2008, p. 87), cuando explica que el desarrollo de comunidades hace referencia al concepto de desarrollo de la comunidad; cuando éstas son grupos de personas que comparten información, ideas, experiencias, herramientas sobre un área de interés común, en donde el grupo aporta valor. El proceso de ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar que logran, se ubica en el centro del concepto de desarrollo comunitario.

Para efectos de esta investigación, cabe destacar, que para que una comunidad alcance su desarrollo a cabalidad, debe involucrarse de forma activa con su gente en sus problemas o necesidades, trabajando en conjunto, a fin de mejorarlas. Esto lo puede hacer mediante modos de participación, pues estos conforman la fase instrumental u operacional para su desarrollo, constituyéndose en sí mismos como las herramientas prácticas o medio a través de los cuales se concreta el progreso.

El promedio global de ambas variables es de 3.0, situándose en una categoría de interpretación favorable, infiriendo que moderadamente existe responsabilidad social de las empresas mixtas del sector petrolero hacia las comunidades en donde las mismas reciben favorablemente los beneficios otorgados. Igualmente, se observa del análisis realizado que las empresas mixtas del sector petrolero deben hacer un seguimiento a los proyectos y acciones hacia las comunidades, ayudando a lograr una organización y evaluación en las mismas.

Por otro lado, al estudiar la relación entre las dos variables se observa que la correlación se presenta débil positiva; es decir, se determinó muy poca relación entre la responsabilidad social y el desarrollo de comunidades, evidenciándose que las empresas pe-

troleras mixtas estudiadas desarrollan acciones, proyectos y programas hacia las comunidades solo favorablemente, haciendo en todo caso falta de un seguimiento con la finalidad que perduren los servicios y contribuyan a un desarrollo sólido de la comunidad sostenible.

Consideraciones finales

Las acciones internas referidas a los empleados y familiares de las empresas están más consolidadas que las externas referidas a la comunidad, generando la estructura del bienestar colectivo bajo el principio de la perspectiva social donde se aborda el bienestar colectivo. En cuanto a los proyectos de pre inversión, inversión y operación, los mismos son favorables en conformidad a su ejecución pero no en cuanto a su evaluación y seguimiento, lo que trae como consecuencia el abandono de los mismos por parte de las empresas hasta la misma comunidad.

En este sentido, se infiere que se ejecutan favorablemente diversos programas cónsonos con el desarrollo comunitario y el bienestar colectivo siendo entre estos de vivienda, algunas escuelas, aspectos relacionados a la salud como Centro de diagnóstico Integral (CDI), Barrio Adentro.

No obstante, mediante los resultados se encontró que en algunas comunidades estos programas se encuentran más desarrollados que en otras debido al resguardo de la comunidad. Concluyéndose que los programas de desarrollo comunal no han podido contribuir de forma absoluta a la aceleración del desarrollo de las comunidades, aunado al desarrollo endógeno.

Al respecto, la fuerza de amenaza tecnológica está presente, ya que los consejos comunales no utilizan las nuevas tecnologías como parte para realizar su organización. De esta forma, el desarrollo y el bienestar social están limitados por el nivel tecnológico. Ante esta situación, se plantea la posibilidad de mejora de la tecnología y la organización social de forma que el medio ambiente pueda recuperarse al mismo ritmo que es afectado por la actividad humana.

Se observa que la correlación se presenta débil positiva; es decir, hay muy poca relación entre la responsabilidad social y el desarrollo de comunidades. Al respecto se concluye que puede existir desarrollo comunal sin la ayuda de la responsabilidad social de las empresas.

Referencias bibliográficas

- ALVAREZ, J.; CERDA, H.; HUERTAS, M. y LEÓN, A. (2009). **La Responsabilidad Ética y Social Universitaria. Mito o Realidad**. Colombia: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. Colección Investigación.
- ASAMBLEA NACIONAL (1999). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Publicada en la Gaceta Oficial Nro. 5453, Extraordinaria, del 24 de mayo de 2000 Caracas – Venezuela.
- BACA URBINA, G. (2007). **Evaluación de Proyectos**. Colombia: Editorial Mc Graw-Hill.
- ELEGIDO, J. (2008). **Fundamentos de Ética de Empresa**. México. Editorial Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.
- GUARNIZO, J (2007). **Ética y responsabilidad social de la empresa**. Textos Breves, La Mancha. Universidad de Castilla.
- GUILLEN W. (2008). **La Participación comunitaria una herramienta poderosa para aumentar la eficiencia, eficacia y equidad educativa**. Universidad Iberoamericana.
- GÚEDEZ, V. (2006). **Ética y Práctica de la Responsabilidad Social Empresarial**. El Aporte de la Empresa al capital Social. Editorial Planeta S.A., Arcas Venezuela.
- LARAÑA, A (2008). **Modelo de Acción Comunitaria**. España: Editorial Mc Graw Hill.
- MILOCCO, G. (2007). **Una aproximación al rol social de las empresas**. Editorial Thompson.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN (2004). **ISO 26000**.
- PELEKAIS, C, AGUIRRE, R. (2008). **Hacia Una Cultura de Responsabilidad Social**. Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- PERDIGUERO, T y GARCÍA A. (2005). **La Responsabilidad Social de las Empresas y los Nuevos Desafíos de la Gestión Empresarial**. Universidad de Valencia.
- SAAVEDRA, G. (2009). **Planificación del Desarrollo**. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Bogotá.
- SAPAG, N. (2007). **Preparación y Evaluación de Proyectos**. Colombia: Editorial Mc Graw-Hill.